

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 15 SET. 2010

(00 15 41)

Mediante el cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a la necesidad de contratación para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2010, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto de acuerdo a la siguiente estructura:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	SOLICITADO
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	11.072.320
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Humanas	10.334.165
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Jurídicas	17.410.930
TOTAL			\$ 38.816.516

Que de acuerdo a solicitud presentada por el Vicerrector de Docencia en fecha 9 de septiembre de 2010 se realiza traslado al rubro Monitorias Auxiliares Administrativas por Valor de **\$23.000.000 Veintitrés Millones de Pesos M/L**

Que conforme a lo anterior se,

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

00 15 41
RESUELVE

15 SET. 2010

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **Sesenta y Un Millones Ochocientos Dieciséis Mil Quinientos Quince Pesos M/L (\$ 61.816.515)**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
03200812	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	11.072.320	
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Humanas	10.334.165	
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Jurídicas	17.410.030	
03201308	Monitorias Auxiliares Administrativas	Vicerrectoría de Docencia		23.000.000
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos Unidades Académicas	Vicerrectoría de Docencia		23.000.000
03210922	Impresos y Publicaciones - Unidades Académicas	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		38.816.515
TOTAL			\$ 38.816.515	\$ 61.816.515

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.P. a los

Dada en Barranquilla D.E.P. a los

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

00 15 41

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentra libre de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos Unidades Académicas	Vicerrectoría de Docencia	23.000.000
03210922	Impresos y Publicaciones - Unidades Académicas	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	38.816.515
TOTAL			\$ 61.816.515

Se expide la siguiente certificación a los (15) días del mes de septiembre de 2010.

JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN

Jefe Departamento de Gestión Financiera

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, el 15 de septiembre de 2010.